

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

RES. H. N° 177-12

Expte. N° 5.056/06

VISTO:

La Resolución H Nº 1007-12 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Prof. Ana María Teresita DE ANQUIN, al cargo de Profesor Asociado, a partir del 1º de Julio de 2012;

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia, mediante Nota Nº 2798, solicita modificar la fecha de aceptación de la presente renuncia condicional;

QUE fundamenta su solicitud en razones de índole administrativo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 586/12, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución H Nº 1007-12 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Prof. Ana María Teresita DE ANQUIN, DNI 10.446.012, en el cargo regular de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, a partir del 1º de Octubre de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publiquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ